INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
Asunción – Paraguay

RESOLUCION INTN Nº 117 /2012

POR LA CUAL SE CANCELA LA CONVOCATORIA A LA CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCIÓN N° 01/2012 DE ADQUISICION DE MATERIAL DE REFERENCIA CERTIFICADO (ID N° 229.664)

Asunción, 22 de febrero de 2012.

VISTO:

La Ley 2575/05 "De reforma de la carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización"
La Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas"
La Ley 3439//07 "Que modifica la Ley 2051/03"
El Decreto 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas""
El decreto 5174/05 que modifica el decreto 21909/03
La Ley 2575/05 "De reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización".
El Memorando ONM 062/2012, donde solicita la cancelación del llamado a Contratación Directa Vía Excepción N° 01/2012.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 2051/03, en su artículo 31 que "Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, **podrán cancelarse cuando existan circunstancias, debidamente justificadas**, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades……" (Las negritas son nuestras)

Que, el Memorando ONM 062/2012, donde el Director del Organismo Nacional de Metrologia solicita la cancelación del llamado a Contratación Directa Vía Excepción N° 01/2012

Que, la Ley 2575/05 en su artículo 5 incisos "b", "n" y "r"; se establecen como atribuciones y deberes del Director General, la de administrar y adquirir bienes, así mismo la de suscribir contratos,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACION Y METROLOGIA

RESUELVE:

Art. 1° Cancelar la convocatoria a Contratación Directa Vía Excepción N° 01/2012 de "Adquisición de Material de Referencia Certificado" (ID **229.664**), del correspondiente Sub Grupo de Gasto 350, según el Clasificador Presupuestario Ejercicio 2012 sobre la base de los fundamentos indicados en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archívese.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA
DIRECCIÓN GENERAL

MARIO LEIVA ENRIQUE
Director General